



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0004] [10L/5300-0043] [10L/5300-0048] [10L/5300-0049] [10L/5300-0050] [10L/5300-0054] [10L/5300-0055]
[10L/5300-0058] [10L/5300-0064] [10L/5300-0068]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0043]

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TERRENOS Y EL EDIFICIO PSIQUIÁTRICO DE PARAYAS, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 43 formulada por D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a: ¿En qué situación se encuentran actualmente los terrenos y el edificio del psiquiátrico de Parayas? ¿Se encuentran los terrenos actualmente a la venta? ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno de Cantabria con estas instalaciones? -----

- La situación en la que se encuentran actualmente los terrenos y el edificio del psiquiátrico de Parayas, se describen en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio del Gobierno de Cantabria que se adjunta al presente Acuerdo.-----
- Los terrenos actualmente no se encuentran a la venta.-----
- Desde el Gobierno de Cantabria se están valorando nuevos usos y proyectos para el edificio de psiquiátrico de Parayas."-----



EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio del Gobierno de Cantabria, unidad a la que le corresponde la “representación extrajudicial” del Patrimonio de la Administración General de la Comunidad Autónoma, conforme preceptúa el artículo 10 de la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, **CERTIFICA:**

Que, en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, figura dada de alta la siguiente finca:

“CENTRO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA”

- Finca en Parayas (Maliaño – CAMARGO) Avenida de Juan Carlos I números 13 y 15 (antes calle Carrero Blanco, 13; anteriormente: El Real 1007).
- Nº de Inventario: 01 02 00038
- Bien de dominio público afectado al Servicio Cántabro de Salud, salvo Centro Socioeducativo Juvenil, que lo está al ICASS.
- En dicha finca se encuentra un campo de fútbol con instalaciones anexas que es usado por la Federación Cántabra de Fútbol en virtud de autorización de uso de bien de dominio público concedida por el SCS el 15 de julio de 2015, por 5 años prorrogables por otros 5.
- 100% propiedad de la Comunidad Autónoma (NIF: S3933002B).
- Inscripción Registral: Registro de Santander, Tomo: 1386, Camargo; Libro 215; Folio 5; Finca 23.647; inscripción 2ª, de 21 de junio de 1985, a favor de Diputación Regional de Cantabria.
- Descripción Registral: “Terreno al sitio de Sierra de Parayas, pueblo de Maliaño, término municipal de Camargo, en esta provincia de Cantabria, con cabida de ciento cincuenta mil metros cuadrados, o quince hectáreas, que linda al Norte, más de los Sres. Quijano Secades, carretera de servicio a esta finca, Ramón Escajedo Ramón Palazuelos; Sur, carretera; Este, más de los Señores Quijano; y Oeste, herederos de Rivas, Obra Pía Juan de herrera, herederos de Iván Escalante, Miguel Fuentes, Ramón Escajedo, herederos de Palazuelos y más de esta pertenencia”.

Lo que hace constar en Santander, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

